

**ACTA
INFORME COMITÉ DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN: ICFES-SD-001-2013**

Proceso de selección: ICFES-SD-001-2014, cuyo objeto es “El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES.”

FECHA: 23 de enero de 2014

HORA: 4:30 pm

MIEMBROS DEL COMITÉ:

ADRIANA GIL GONZÁLEZ – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

LORENA RÍOS MARTA – Profesional Contratista Dirección de Evaluación

YENSSY ORTIZ MALDONADO – Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación jurídicos
3. verificación de los requisitos de capacidad técnica habilitantes
4. verificación de los requisitos de la oferta técnica y económica
5. Calificación de las propuestas presentadas
6. Orden de elegibilidad
7. Recomendaciones al Ordenador del gasto
8. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 17 de enero de 2014, constatando que existe quórum.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION JURIDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-001-2014 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S. y se concluyó lo siguiente:

Handwritten signature

REQUISITO	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	SEMINARIOS ANDINOS S.A.S
JURIDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas presentadas por los proponentes ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S, cumplen con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección, establecidos en los términos de referencia.

La desagregación de la verificación realizada se adjunta a la presente acta.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-001-2014, se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter técnico habilitante a los proponentes que se presentaron al proceso de selección en mención y se concluyó lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas presentadas por ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S. cumplen con los requisitos de capacidad técnica habilitante requeridos para el presente proceso de selección, establecidos en los términos de referencia.

La desagregación de la verificación realizada se adjunta a la presente acta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 3, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-001-2014 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos aportados como oferta técnica y económica a los proponentes ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S. y se concluyó lo siguiente:

[Handwritten signature]

OFERTA		ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.
TECNICA	Metodología	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Asignación de funciones y responsabilidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Planes de contingencia (con tiempo de respuesta máximo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Descripción de características físicas de los lugares ofertados (no sillas o mesas plásticas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ofrecimiento de la sede	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La propuesta presentada por ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S., cumplen con los requisitos solicitados en la oferta técnica y económica, según lo establecido en los términos de referencia.

La propuesta presentada por MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. no cumple con los requisitos solicitados en la oferta técnica a razón de lo siguiente: En el numeral 3.1 de los términos de referencia se solicitó lo siguiente: "(...)" "El oferente debe allegar con su propuesta, LA OFERTA TÉCNICA, en la cual deberá referirse y sujetarse a todas y cada uno de las especificaciones y condiciones mínimas técnicas contenidas en el ANEXO 1 - REQUERIMIENTOS Y FORMATO OFERTA ECONÓMICA, adicionalmente, deberá incluir dentro de su oferta técnica como mínimo lo siguiente: " "(...)" "(Deberá describir de forma clara los **planes de contingencia** necesarios para minimizar los riesgos que pudieran afectar los eventos. Estos planes se deben realizar con base en aquellas circunstancias que pueden presentarse antes y durante la ejecución de los eventos y que pueden ocasionar que éstos no se realicen como estaban previstos. **La propuesta debe incluir el tiempo de respuesta máximo para responder a los riesgos que el proponente relacione en la propuesta**")".

Una vez revisada la propuesta presentada por MAGIN COMUNICACIONES S.A.S., se evidencia que el proponente no incluyó el tiempo de respuesta máximo para responder a los riesgos detallados en el plan de contingencia, esta omisión genera el rechazo de la propuesta, a razón de lo establecido en la nota 2, del numeral 3.1 de los términos de referencia, la cual cito a continuación: "NOTA 2: El no cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas,

dará lugar al RECHAZO de la propuesta, incluye la omisión, modificación o condicionamiento de uno o varios de los aspectos solicitados”

La desagregación de la verificación realizada se adjunta a la presente acta.

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el numeral 4 de los términos de referencia se estableció lo siguiente: “Solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida”, a razón de lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la calificación a los proponentes: ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S., conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-001-2014, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.
TÉCNICO	4.1. Experiencia del proponente adicional a la mínima requerida	20	20
	4.2 Experiencia específica adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo	30	30
	4.3 Acuerdo de nivel de servicio	30	0
	4.4 Estímulo a la industria nacional	20	20
ECONÓMICA	4.5 Oferta económica	36	50
TOTAL		136	120

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a la evaluación anterior el orden de elegibilidad es el siguiente.

- | | |
|------------------------------|------------|
| 1. ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. | 136 puntos |
| 2. SEMINARIOS ANDINOS S.A.S. | 120 puntos |

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis y verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso Selección ICFES-SD-001-2014 a la empresa **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.** por ser la propuesta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, con el mejor resultado en términos de costo beneficio.



8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

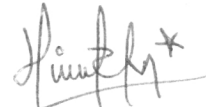
La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancia de lo anterior firman, Bogotá D. C., 23 de enero de 2014.



ADRIANA GIL GONZÁLEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios
Generales



LORENA RÍOS MARTA

Profesional Contratista Dirección de Evaluación



YENSSY ORTIZ MALDONADO

Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales